



**COMISIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 197 DE  
( 20 SET. 2012 )**

*Por la cual se adiciona un plazo y se dictan otras disposiciones dentro de las actividades de socialización y Participación Ciudadana para la actualización del POS en las vigencias 2012 y 2013 y otras decisiones regulatorias que deban surtir el proceso de participación ciudadana*

**EL COMISIONADO EXPERTO VOCERO**

*En ejercicio de las competencias que le confiere el Artículo 13, numeral 7 del Acuerdo 001 de 2009 de la CRES "Reglamento de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación en Salud", y*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 150 del 9 de septiembre de 2010 se implementó el procedimiento y se definen otras actividades de socialización y Participación Ciudadana de la Comisión de Regulación en Salud para el desarrollo de la metodología y los estudios necesarios para la actualización del Plan Obligatorio en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los estudios técnicos y documentos necesarios para la definición de la Unidad de Pago por Capitación, cuotas moderadoras y copagos, según la normativa vigente y las órdenes de la H. Corte Constitucional incluidas en la sentencia T-760 de 2008.

Que la Resolución No. 167 del 24 de septiembre de 2010 modificó los Artículos 6 y 9 de la Resolución 150 de 2010 para establecer plazos de inscripción y designación de los participantes.

Que la Resolución No. 208 del 3 de noviembre de 2010 adicionó dos artículos a la Resolución No. 150 de 2010, para incluir una ciudad y aumentar la representatividad.

Que a través de la Resolución 180 de Agosto 29 de 2012 se implementó el procedimiento y algunas actividades de socialización y Participación Ciudadana para la actualización del POS en las vigencias 2012 y 2013 y otras decisiones regulatorias que deban surtir el proceso de participación ciudadana, indicando como fecha de cierre de inscripciones el 24 de septiembre de 2012.

Que la UAE Comisión de Regulación en Salud ha recibido solicitudes de organizaciones de usuarios y pacientes para que el registro del año 2010 sea válido en el proceso de participación ciudadana 2012 – 2013.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adiciónese el plazo de que trata el Parágrafo Primero del Artículo Quinto de la Resolución 180 de 2012, esto es, hasta el 28 de septiembre de 2012, inclusive.

*Por la cual se adiciona un plazo y se dictan otras disposiciones dentro de las actividades de socialización y Participación Ciudadana para la actualización del POS en las vigencias 2012 y 2013 y otras decisiones regulatorias que deban surtir el proceso de participación ciudadana*

**PARÁGRAFO.-** En aplicación de lo dispuesto en el Artículo Décimo de la Resolución 180 de 2012, el término indicado en el presente Artículo podrá ser modificado a través de comunicación de la UAE CRES publicada en el sitio web oficial [www.cres.gov.co](http://www.cres.gov.co).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La inscripción de Asociaciones de Pacientes, Asociaciones de Usuarios, Veedurías Ciudadanas, COPACOS y otras organizaciones y personas representativas de los pacientes, de los regímenes contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en las actividades de participación ciudadana implementadas por la Comisión de Regulación en Salud durante el año 2010, será válida para el proceso de los años 2012 y 2013, sin perjuicio del deber de actualizar la documentación de que trata la Resolución 180 de 2012.


**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Septiembre de 2012.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RAMIRO VERGARA TÁMARA**  
Comisionado Experto Vocero

 Proyectaron: Pilar H. - Esperanza R.  
Revisó: Pilar H.